DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la libertad condicional de varios penados.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó relativa á la libertad condicional de un penado.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista al señor Federico Durdós en el expediente sobre arqueo de caja en la Administración de Correos de Tacuarembó.

—En el escrito del veterinario de la Inspección de Policía Sanitaria Animal don Armando Cáceres, se resuelve: Como se pide, una vez vuelto el expediente del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

—Se da vista al señor Manuel Ferrari en su escrito sobre agotamiento del rubro para pago de sus trabajos.

—Al Ministerio de Hacienda—Nota de la Inspección de Ganadería y Agricultura solicitando dos pasajes para los señores Argerio y Moratinos, que van á efectuar la inspección de tabacales en Canelones.

—Al Alojamiento de Inmigrantes—Nota de la Jefatura Política de Rocha sobre el movimiento de inmigrantes habido en ese Departamento en Febrero próximo pasado.

—A la Dirección de Correos y Telégrafos—Nota de la Jefatura Política de Rocha sobre mal estado de la línea que une á la comisaría de la 7.a sección con esa Jefatura.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes sobre regularización de los permisos números 31729, 31730 y 31731, ejercicio 1915-1916, de la Sociedad Comercial de Montevideo.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Solicitud número 39 de la Compañía Liebig's.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes sobre inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 70 del Frigorífico Montevideo.

—A la Defensa Agrícola—Solicitud de Corradi y Cía. pidiendo franquicias de Aduana para aparatos langosticidas.

—A los Talleres Gráficos—Vuelve, concedida, la nota pidiendo autorización para vender una máquina vieja.

—A la Intendencia Municipal de la Capital—Escrito de los señores J. Gercar é hijos pidiendo autorización para aprovechar vidrios blancos que no tienen aplicación en el acto de incineración de las basuras domiciliarias, con carácter temporario.

—Se manda acusar recibo á la nota de la Comisión de Fomento de Mendoza (Florida) comunicando su constitución.

—A la Inspección de Policía Sanitaria Animal—Notas del Consejo Nacional de Higiene denunciando cuatro casos de carbunclo en Paysandú y dos en Soriano.

—Al Ministerio de Hacienda—Antecedentes sobre inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 71 del Frigorífico Montevideo.

—Se manda pagar con gastos de Secretaría la suma de $ 5.10 á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, déficit de una suma girada por cuenta de este Ministerio.

—A la Inspección de Ganadería y Agricultura—Vuelve, concedida, la solicitud de licencia formulada por la auxiliar Irma Moreira Acosta.

—A la Contaduría General de la Nación — Nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal comunicando que ha exonerado de su puesto al peón Benito Vargas por haber hecho abandono del mismo.

—A la Inspección de Minas é Industrias—Antecedentes sobre inversión legal de los materiales comprendidos en la solicitud número 75 del Frigorífico Montevideo.

—A la Dirección General de Estadística—Estado demostrativo del movimiento de marcas y señales habido en Febrero último en la Sección Marcas y Señales de la Inspección de Ganadería y Agricultura.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se nombra á don Carlos Cadimari para ocupar la plaza de peón del faro del Polonio.

—A la Dirección de Topografía pasa un plano de un desvío del camino vecinal que conduce á la Barra de Santa Lucía en el campo de don Carlos Mazzolino.

—A la Contaduría General del Estado pasa el expediente sobre jubilación del empleado Manuel González Parcerises.

—A informe de la Dirección de Topografía pasa el expediente de don Pedro Martínez sobre clausura de un camino en campos de su propiedad en la 11.a sección de Minas.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta del Ferrocarril Central por el alquiler del local que ocupa la Dirección de Ferrocarriles.

—Al Archivo General pasa una nota de la Dirección de Saneamiento solicitando copias del proyecto de obras de saneamiento en la ciudad del Salto.

—Se exonera del examen de ingreso á la Escuela de Sobrestantes á los señores Fernando R. Campos, Julio E. Risso y Julio Travella.

—A la Contaduría General del Estado pasan las planillas del rendimiento del Servicio de Autobus desde el día 21 al 29 del mes próximo pasado.

—Pasa á la Dirección de Saneamiento una nota de la Asistencia Pública Nacional sobre colocación de caños de desagüe en la Escuela de Veterinaria.

—Al Guardaalmacén pasan los pedidos de útiles números 4822 al 4825 formulados por la Dirección de Hidrografía.

—Se encuentran en Secretaría en vista de los interesados los expedientes de los señores Nestorf Bertelli y Mariano P. Martínez solicitando ingreso á la Escuela de Sobrestantes.

La Secretaría.

MANIFESTACION DE CORTESIA

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN QUE PRESIDE.

Nota pasada á la Unión Industrial Uruguaya, Cámara Nacional de Comercio, Liga de Defensa Comercial, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay:

"Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 15 de 1916.

Debiendo llegar el 29 del corriente á Montevideo el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Mac-Adoo, presidiendo la Delegación Americana que concurre á la Conferencia Financiera á celebrarse en Buenos Aires en Abril, y habiendo anunciado su permanencia de dos días entre nosotros, el Gobierno se prepara á acoger dignamente á tan distinguidos huéspedes.

Dada la representación y objeto del viaje de la Delegación Americana, relacionado con el estudio de problemas internacionales que interesan esencialmente al comercio, industrias, banca, etc., he creído un deber el manifestar á usted, así como á los Presidentes de..., que el Gobierno vería con agrado que las instituciones dignamente presididas por ustedes se asociaran á las demostraciones que se proyectan, acordando al efecto la forma, para tenerlo oportunamente en cuenta al formalizar los programas.

Esperando quiera usted tomar en cuenta la invitación que me permito hacerle por medio de la presente, me es grato saludar al señor Presidente con la mayor consideración.

PEDRO COSIO.»

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1915

Existencia que pasa del mes de Noviembre ppdo.:

En efectivo . . . . $ 4 366 33

INGRESOS

Renta de Lotería

Producto bruto de la venta de billetes. $ 140 246 64
Prescripciones por Julio ppdo. . . » 2.350 — $ 142 596 64

Hospital «Vilardebó»

Pensiones — Saldo del mes ppdo. . . . . $ 2.097 50
Idem idem á cuenta del mes corriente . » 3.700 — $ 5.797 50

Hospitalidades por Noviembre ppdo. » 199 50 » 5.997 —

Hospital «Maciel»

Hospitalidades por Noviembre ppdo. . . . . . » 115 20

Hospital «Fermín Ferreira»

Hospitalidades por Noviembre ppdo. . . . . . » 82 18

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Hospitalidades por Noviembre ppdo. . . . . . » 149 50

Asistencia Médica del Servicio Permanente

Recaudado por dicho concepto durante el mes ppdo. » 663 —

Pensiones y hospitalidades departamentales

Recibido durante el mes corriente de los siguientes establecimientos:

Hospital Durazno	$	31 50	
» Salto	»	361 90	
» San José	»	2 50	
» Minas	»	20 30	
» Colonia	»	16 55	
» Mercedes	»	142 20	
» Rocha	»	84 —	
» Flores	»	34 60	
Sala de Auxilios de Canelones	»	7 —	
» » » Rosario	»	17 —	
Asilo Diego Young	»	16 —	
Hospital Melo	»	31 50	
» Florida	»	46 —	
» Fray Bentos	»	187 80	» 998 85

Asilo «Diego Young»

Recaudado por cuotas diarias de los niños durante el mes ppdo. . . . . » 18 96

Impuesto de 1 1/2 o/o á las carreras

Recibido por dicho concepto del Jockey Club de Montevideo lo recaudado en el mes corriente. . . . $ 3.986 70

Sociedad Hípica del Salto

Octubre y Noviembre ppdos. . . » 121 65 » 4.108 35

Impuesto de $ 10 á las carreras de campaña

Recibido durante el mes corriente de las Jefaturas Políticas siguientes:

San José	$	300 —	
Tacuarembó	»	70 —	
Treinta y Tres	»	60 —	
Cerro Largo	»	90 —	
Rivera	»	10 —	
Maldonado	»	40 —	
Flores	»	120 —	
Mercedes	»	110 —	
Río Negro	»	20 —	
Artigas	»	50 —	
Paysandú	»	40 —	
Minas	»	80 —	» 990 —

Impuesto á los teatros, casinos y biógrafos

Recaudado durante el mes corriente, á saber:

Teatros	$	586 —	
Casinos	»	112 95	
Biógrafos	»	81 95	$ 780 90

Impuesto sobre las operaciones de Bolsa

Recibido de la Dirección de Impuestos Internos lo recaudado durante el mes ppdo. . . . . . » 169 40

Entradas Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Recaudado por cuotas diarias de los niños durante el mes corriente, á saber:

Asilo N.o 1	$	54 22	
» » 2	»	42 82	
» » 3	»	74 94	» 171 98

Entradas Asilo Maternal núm. 4

Recaudado por cuotas diarias de los niños, á saber:

Noviembre ppdo.	$	20 —	
Diciembre corriente	»	9 18	» 29 18

Instituto de Radiología

Recaudado por concepto de aplicación del radio . $ 2.121 71

Alquileres y arrendamientos

Percibidos durante el mes corriente, á saber:

Fincas urbanas, Noviembre ppdo.	$	320 —	
Campo en Melilla, Noviembre y Diciembre ppdos.	»	160 —	
Terreno Porongos y Libres, Octubre y Noviembre ppdos.	»	5 —	
Finca en la ciudad de Mercedes, Noviembre ppdo.	»	12 —	» 497 —

Proveeduría General

Importe de las drogas provistas al Hospital Español durante el mes ppdo. . . . . » 91 40

Asilo «Luis P. del Campo»

Importe de lo provisto á los establecimientos siguientes:

Asilo Maternal N.o 4

Alimentos por Octubre ppdo. . . $ 40 —

Escuela de Nurses

Recetas por Agosto ppdo. . . . » 15 85

Refugio de Embarazadas

Alimentos por Octubre próximo pasado. . $ 257 60
Recetas por Septiembre ppdo. . . . » 15 25 » 272 85 » 328 70

Importe de las hospitalidades recaudadas durante el mes corriente . . . . » 36 —

Impuesto á boletos de sport extranjero

Recibido del Jockey Club el importe del 2 o/o sobre la venta de boletos durante el mes ppdo. . . » 2.510 08

Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales

Importe líquido de lo recaudado por dicho concepto durante el mes próximo pasado. . . . . . » 790 29

Consultorios Gota de Leche

Recibido del Consultorio N.o 1 lo recaudado por venta de alimentos á precios reducidos durante el mes ppdo. . . . . » 33 46

Alojamiento y comida

Deducido en el presupuesto de empleados por el mes ppdo., á saber:

Hospital Maciel	$	480 —	
» Vilardebó	»	450 —	
Asilo Dámaso Larrañaga	»	640 —	
» Luis P. del Campo	»	422 67	
Escuela del Hogar	»	20 —	
Refugio de Embarazadas	»	10 —	
Hospital Fermín Ferreira	»	892 64	
Asilos Maternales núms. 1, 2 y 3	»	38 66	
Hospital Pereira Rossell	»	466 67	» 3.410 64

Impuesto Adicional de Abastos

Importe de lo recaudado por las Administraciones de Rentas siguientes:

Colonia	$	714 10	
Dolores	»	94 —	
Durazno	»	193 50	
Florida	»	206 30	
Fray Bentos	»	187 —	
Guadalupe	»	258 25	
Maldonado	»	68 —	
Melo	»	168 95	
Mercedes	»	259 10	
Minas	»	310 65	
Paysandú	»	305 60	
Rivera	»	166 65	
Rocha	»	177 20	
Salto	»	420 50	
San Carlos	»	35 —	
Artigas	»	93 70	
San José	»	307 20	
Tacuarembó	»	213 50	
Treinta y Tres	»	140 45	
Trinidad	»	117 30	
Varios (Dirección de I. Internos)	»	9 20	» 4.446 15

Donaciones y legados

Recibido por dicho concepto durante el mes corriente, á saber:

Liga Uruguaya de Football, á favor de los Consultorios Gota de Leche	$	60 —	
Id. id., á favor del Asilo Dámaso Larrañaga	»	150 —	
Pablo Ferrando, á favor de la Maternidad	»	76 90	
Doctor José Galli, á favor del Hospital Pereira Rossell	»	55 —	
Señora Dolores Zabala de Filotti, á favor de esta Institución	»	20.000 —	» 20.341 90

Sala de Auxilios de San Eugenio

Importe de los medicamentos suministrados á la Jefatura Política durante el mes ppdo. . . . » 55 59

Sala de Auxilios del Durazno

Devolución del importe de la cuenta de Juan Cortazzo por Mayo ppdo., presupuestada indebidamente . . . . » 16 83

Hospital «Minas»

Rebaja obtenida en la cuenta de E. Winckler por el mes de Agosto ppdo. . . . . $ 12 —

Hospital «Fray Bentos»

Devolución de 8 días de sueldo del mandadero por el mes de Octubre ppdo. . . . . » 0 96

Hospital «Vilardebó»

Importe de las multas impuestas al personal de servicio durante el mes de Octubre ppdo. . . . » 32 26

Colonia-Asilo de Alienados

Devolución de los siguientes sueldos por Octubre ppdo., á saber:

Florentino Moreira, 1/2 día, sirviente $ 0 32
Julio Bianchi, 1 día, cocinero. . . . » 1 — » 1 32

Hospital «Maciel»

Devolución de 9 días de sueldo por Octubre ppdo., correspondientes al enfermero 2.° Maximino Vázquez, que renunció . . . . » 9 80

Hospital «Fermín Ferreira»

Importes de las multas impuestas al personal de servicio durante el mes próximo pasado . . . . . . $ 21 11
Devolución de los siguientes sueldos por Noviembre ppdo.:
Rosalio Fernández, cocinero 1.°, que renunció el 29 de dicho mes . . » 1 84
José Rodríguez, peón de cocina, suspendido desde el 19 de dicho mes: » 11 88 » 34 83

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Devolución de los siguientes sueldos por no corresponder:
Doctor José González Tafernaberry, que renunció con fecha Octubre 15 de 1915 . . . . $ 26 31
Carmen P. Cabaleiro, nodriza, 25 días por Noviembre ppdo., presupuestados indebidamente . . . . . . » 25 — » 51 31

Obligaciones á pagar—Cuenta Empleados

Importe de los siguientes sueldos pendientes en Caja á la orden de los interesados, á saber:

Hospital Pereira Rossell

Doctor Horacio Platero, Oc'bre ppdo. $ 95 66

Hospital Maciel

María Tatto Rodríguez, sirvienta, Octubre ppdo. . . . . » 19 70

Asilo Dámaso Larrañaga

Manuela Fariña, nodriza, Noviembre ppdo. $ 0 80
María Rodríguez, nodriza, Noviembre ppdo. » 5 —
Isabel Pérez, nodriza, Noviembre ppdo. . » 2 —
Mercedes Martínez, nodriza, Noviembre próximo pasado. . . » 5 —
Rosario R. Peregnini, nodriza, Noviembre próximo pasado. . » 2 — » 14 80 » 130 16

Varios arbitrios

Recaudado por diversos conceptos, á saber:

Hospital Fermín Ferreira

Venta de envases vacíos . . . . . $ 55 26

Asilo Luis Piñeyro del Campo

Venta de envases vacíos . . . . . » 3 20

Servicio Médico Permanente

Venta de cajones vacíos . . . . . » 14 54 » 73 —

Descuento de 1 o/o

Recibido durante el mes corriente de las siguientes reparticiones:

Asistencia Pública Nacional

Diciembre corriente . . . . . . $ 1.863 14

Universidad de Montevideo

Saldo del ejercicio 1914-15 . . . . $ 251 81
Julio hasta Noviembre 30 de 1915 . . . » 312 26

Liceos Departamentales

Hasta Noviembre 30 de 1915 . . . . » 161 30 » 725 37

Tesorería General de la Nación

Noviembre ppdo. . . . . » 12.375 95

Oficina de Crédito Público

Noviembre ppdo. . . . . » 3 61

Dirección de Correos

Diciembre corriente. . . . . . . » 50 71

Receptorías de Aduanas

Noviembre ppdo. . . . . » 123 29

Usina Eléctrica de Montevideo

A cuenta. . . . . » 1 000 —

Consejo de Administración del Puerto

Noviembre ppdo. . . . . $ 493 43

Dirección de Hidrografía

Octubre 19 de 1915 hasta Noviembre 30 de 1915 . . . . . . » 46 41

Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores

Septiembre y Octubre ppdos. . . . » 90 42

Consejo Nacional de Higiene

Noviembre ppdo. . . . . » 18 14

Tesorería de Instrucción Primaria

Septiembre á Noviembre 30 de 1914. » 1.238 43

Impuesto de Instrucción Primaria

Diciembre corriente. . . . . . . » 6 24

Intendencias Municipales

Rocha, Octubre ppdo. $ 69 07
Minas, ídem ídem . . » 48 50
Treinta y Tres, Noviembre ppdo. . . » 45 97
Flores, ídem ídem . . » 36 27
Colonia, ídem ídem . » 47 08
San José, Septiembre y Octubre ppdos. . » 124 12
Rivera, Junio á Noviembre ppdos. . . » 144 85 » 485 86 $ 18.592 40 $ 210.218 63

Ley 14 de Octubre de 1904

Deducido en el presupuesto de empleados por Noviembre ppdo.:

Montepío . . . . $ 1.164 36
Reintegro. . . . . » 211 63
Multas. . . . . » 9 37 $ 1.382 36

Montepío Escolar

Deducido en el presupuesto del mes ppdo. . . . . » 121 —

Montepío Civil—(Ley 1838)

Deducido en el presupuesto de empleados por el mes ppdo. . . . . » 5 — » 1.508 36 $ 211.726 99

Banco de la República

Girado en descubierto durante el mes corriente . . . . » 111.941 90

$ 328.035 22

EGRESOS

Presupuestos de empleados, nodrizas y gastos, á saber:

Consejo de la Asistencia Pública

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 525 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 320 08 $ 845 08

Dirección General

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 3.985 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 701 29 » 4.686 29

Administración de Lotería

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 2.946 35
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 728 05 » 3.674 60

Hospital «Maciel»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 9.268 20
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 9.550 53 » 18.818 73

Hospital «Vilardebó»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 8.994 60
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 11.885 94 » 20.880 54

Lavadero á vapor

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 950 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 787 45 » 1.737 45

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 7.358 47
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 10 884 26
Nodrizas, Noviembre ídem. . . . » 12.668 27 » 30.910 70

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 3.780 60
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 4.582 65 » 8.363 25

Asilo Maternal número 4

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 350 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 260 43 » 610 43

Escuela del Hogar

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 350 60
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 108 56 » 459 16

Hospital «Fermín Ferreira»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . $ 7.295 74
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 11 287 34 » 18.583 08

Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 2.092 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 2.521 40 $ 4.613 40

Hospital «Pereira Rossell»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 4.513 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 3.546 06 » 8.059 06

Servicio Médico Permanente

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 5.132 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 2.260 53 » 7.392 53

Refugio de Embarazadas

Sueldos. . . . . $ 40 10
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 323 50 » 363 60

Escuela de Nurses

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 299 13
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 756 31 » 1.055 44

Pabellón anexo á la Escuela de Nurses

Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 507 48

Colonia-Asilo de Alienados

Sueldos de Noviembre ppdo . . . $ 1.512 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 1.377 92 » 2.889 92

Diversos gastos

Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 4.816 85

Proveeduría General

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 1.000 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 29 02 » 1.029 02 $ 140.304 81

Hospital «Minas»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 400 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 741 96 $ 1.141 96

Hospital «Colonia»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 265 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 531 24 » 796 24

Hospital «Fray Bentos»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 284 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 507 43 » 791 43

Hospital «Tacuarembó»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 167 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 441 92 » 608 92

Hospital «Rosario»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 50 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 507 49 » 557 49

Hospital «Mercedes»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 446 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 706 56 » 1.152 56

Hospital «Salto»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 871 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 1.897 54 » 2.768 54

Hospital «Florida»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 288 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 715 59 » 1.003 59

Hospital «Flores»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 141 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 273 90 » 414 90

Hospital «San José»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 362 50
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 775 86 » 1.138 36

Hospital «Paysandú»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 240 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 1.774 67 » 2.014 67

Hospital «Melo»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 273 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 743 16 » 1.016 16

Hospital «Rocha»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 350 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 535 26 » 885 26

Hospital «Galán y Rocha»

Empleados por Noviembre ppdo. . . . . . » 605 —

Sala de Auxilios de San Eugenio

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 255 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 684 53 » 939 53

Sala de Auxilios de Rivera

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 251 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 811 88 » 1.062 88

Sala de Auxilios de Durazno

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 215 80
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 323 81 $ 539 61

Sala de Auxilios de Canelones

Sueldos de Noviembre ppdo . . . $ 240 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 302 09 » 542 09

Sala de Auxilios de San Carlos

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 181 50
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 132 43 » 313 93

Sala de Auxilios de Treinta y Tres

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 95 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 348 81 » 443 81

Asilo «Chopitea»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 71 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 182 13 » 253 13

Asilo «Diego Young»

Sueldos de Noviembre ppdo. . . . $ 170 —
Gastos de Octubre ppdo. . . . » 488 72 » 658 72 $ 19.648 78

Renta de Lotería

Pagado por comisión de venta de billetes . . . . » 19.195 88

Proveeduría General—Cuenta Mercaderías

Pagado la planilla por el mes de Octubre ppdo. . $ 12.131 10
Idem á cuenta de Noviembre ppdo. . . . . » 7.178 08
Idem cuentas pendientes . . . . » 110 — » 19.419 18

Impuesto á boletos de sport extranjero

Pagado al señor Domingo Piñeyrúa sus honorarios por el mes próximo pasado. . . . . » 50 —

Instituto de Radiología

Pagado el presupuesto de empleados por el mes próximo pasado . . . . $ 869 —
Idem de gastos, por Octubre ppdo. . . . . . » 60 53 » 929 53

Hospitalidades

Pagado al señor H. Moyano su comisión del 5 o/o sobre lo recaudado durante el mes ppdo. . . » 60 47

Pensiones Hospital «Vilardebó»

Pagado al señor H. Moyano su comisión del 1 o/o sobre lo recaudado durante el mes ppdo. . . » 61 97

Comisiones

Pagado por giros expedidos para el interior . . » 50 30

Descuento de 1 o/o

Pagado por giros expedidos del Interior. . . . » 2 —

Impuesto de $ 10 á las carreras de campaña

Pagado por diversos giros efectuados por las Jefaturas Políticas Departamentales . . . . . . » 5 10 » 179 84

Obras, mejoras y ampliaciones de servicios

Pagado durante el mes corriente con cargo á dicho rubro á saber:

Pabellón de Ginecología

Acosta y Lara y Guerra, con cargo al crédito de fecha Marzo 11 de 1912 $ 5.914 90
Agustín Bagnarra sus honorarios como sobrestante por el mes ppdo. » 70 — » 5.984 90

Hospital Pereira Rossell

Acosta y Lara y Guerra, crédito de Junio 9 de 1913 . . . . $ 1.745 57
Angel D. Chifarelli, sus honorarios como sobrestante por el mes ppdo. » 70 — » 1.815 57

Servicio Médico Permanente

E. Abal y C.ª—Crédito de fecha Junio 28 de 1915. » 1.425 —

Hospital Maciel

Juan Bridnoni é hijo—Crédito de Diciembre 1.º de 1915. . . . . $ 345 —
Planilla de gastos con cargo al crédito de Junio 10 de 1912 . . . . » 255 55 » 600 55

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Pablo Ferrando, con cargo á la autorización de la Dirección General de fecha Agosto 11 de 1915. . . $ 276 20
Ganzo y Cía., crédito Agosto 11 de 1915 » 298 — » 574 20

Hospital Florida

Costabide y Rodríguez, crédito de Junio 14 de 1915 » 276 40

Hospital San José

Sociedad de Beneficencia de Señoras, importe de la 1.ª mensualidad con cargo al crédito de Julio 28 de 1915. . . . . » 100 — » 10.776 62

Legado de la señora Liboria Loyarte

Importe entregado al albacea señor Baldomiro García de acuerdo con la transacción aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha Marzo 18 de 1915 . . . . » 1.471 60

Obligaciones á pagar—C/Gastos

Pagado á Serra Hnos. su cuenta pendiente de la Administración de Lotería por el ejercicio ppdo. . . . . $ 5 30

Obligaciones á pagar—Cuenta Empleados

Pagado los siguientes sueldos pendientes en caja á la orden de los interesados, á saber:

Hospital Pereyra Rossell

Doctor H. V. Platero, Octubre ppdo. . . . . . $ 95 66

Hospital Maciel

María Tato, Octubre ppdo. . . . . » 49 70

Asilo Dámaso Larrañaga

Dolores García, Octubre ppdo. . . . . » 14 —

Asilo Luis Piñeyro del Campo

Doctor L. J. Surraco, Marzo ppdo. . . . . . » 81 32 » 210 68

Por Obligaciones, á saber

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Montepio . . . . $ 1.159 75
Reintegro . . . . » 207 48
Multas . . . . » 5 — $ 1.372 23

Caja de Pensiones Escolares

Montepio . . . . $ 483 39

Tesorería General de la Nación

Montepio . . . . » 20 — » 1.875 62 $ 243.767 84

Colonia Asilo de Alienados

Pagado con cargo al crédito de fecha Diciembre 1.° de 1915, á saber:

Nicolás Rodríguez . . . . $ 636 30
Planilla de Gastos N.° 1 . . . . » 254 26 » 890 56

Banco de la República

Pagado el importe de lo girado en descubierto durante el mes ppdo. . . . $ 77.143 84

EXISTENCIA que pasa al mes de Enero de 1916, á saber:

En efectivo . . . . » 6.232 98

$ 328.035 22

Montevideo, Febrero 5 de 1916.

José Torres,
Oficial 1.°

4511-v.mar.16.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 15 de Marzo de 1916

Trámite—Juan Inda con Antonio Artola, daños y perjuicios. Francisco Giacomazi y otros con Adolfo del Campo, reivindicación. Donata I. de Villasboas con el Fisco, cobro de pensión. Miguel De Simone con la Compañía de Seguros "La Uruguaya", daños y perjuicios. Tres causas por denuncia de transgresión á la ley de Registro Cívico Permanente, recursos de casación. Un sumario por falsificación, queja. F. Revello con C. Lecueder, reivindicación.

Definitivas—Federico Casalla en autos que le sigue el Banco de Crédito por ejecución de hipoteca, queja.

Administrativo — Queja de don Domingo Pensante contra procedimientos del teniente alcalde de la 19.a sección de la Capital. Petición de los vecinos de la 14.a sección de la Capital relativa á la tenencia alcaldía de la localidad. Solicitud de la Intendencia Municipal de la Capital respecto de la ordenanza del expendio de leche. Antecedentes sobre el pedido de extradición de un procesado por homicidio. Idem á la denuncia del Juez de Paz de la 4.a sección contra el de la 5.a de Río Negro por invasión de jurisdicción. Exhorto del Juez Letrado de Comercio de 1.er turno librado al señor Cónsul del Uruguay en Concordia (República Argentina) en autos sobre concordato extrajudicial de Enrique Sau. Queja de don Elías Frossio contra las autoridades del Departamento del Salto. Don Alfredo V. Landó solicita se le expida el título de escribano público. Relación de expedientes al despacho para dictar sentencia en el Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional del Salto. Idem ídem en estado de sumario del Juzgado Letrado Departamental de Florida. Comunicación del Poder Ejecutivo sobre nombramiento de empleados del Juzgado Letrado Correccional.

Expedientes entrados — Administrativos, 9; en consulta, 7; relaciones quincenales, 66; oficios librados, 18; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 27.

En esta audiencia se decretó la libertad condicional de ocho penados.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—Juan A. Gómez, concordato. Legnani con Peralta. Oteiza con Ayala. Suc. de Bernarda Arrien de Howard (2). Federico Panebianco, concordato. Cinco en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Bouchatón con Tálice. Constantino Porteiro con Manuela Insúa. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Definitivas—Luis Cardozo, recurso de casación. El doctor Carlos de Avila con Julio Meillet.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite—Olivera de Portugal con Silva. Osoro con González. Una en causa criminal. Acosta Ricardo solicitud. Inc. por costas. Una en causa criminal. Lerena Arturo, queja. Acquarone con Hoffmann.

Interlocutorias — Maresca con "La Transatlántica".

Definitivas—Heinze con Viuda de Otto Grether y Cía.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—Sucesión Juan Bautista U. y otros, incidente relativo á la tutela María Inés Brown de Bruné. Rudecindo Gregores contra Crivel Michel. Test. Joaquín Rodríguez. Suc. Juan Bautista Carrara. Banco Hipotecario del Uruguay contra María Mónica Galarza de González. Suc. Teresa Solari de Solari. Suc. Angela Solari de Cabrera. Juan Novo contra Celia Bertech. Menor María Santina. Suc. de Domingo Méndez Preza, mandado como por separado sobre incapacidad de Pablo Mendy. Ricardo Acosta contra Julio Herrera y Obes, incidente del doctor Federico Escalada por honorarios. Suc. María Elena Ider. Suc. Inés Reyes de Espinel. Delia Ginello Vachetti contra Blas Faraco. Anselmo Méndola y María Luisa Marchand contra María Antonia Vachín Larraburo de Cervetti. Banco Hipotecario del Uruguay contra Martín Recalt. Banco Hipotecario del Uruguay contra Eduardo Olivera. Menor María Trorte. Suc. Felipe Deambrosis. Banco Hipotecario del Uruguay contra Guillermo Shanon. José Firpo con Teodoro De Corso. Banco Hipotecario del Uruguay contra Fernando Zabaleta. Suc. Fernando Barthe. Banco Hipotecario del Uruguay contra Juana Fernández de Piñeyro. Intestado Manuel Silva. María Luisa Castagneto de Falca. Sucesión Lemos Costa Guerrero. Test. Edmundo Mac-Eachen. Banco Hipotecario del Uruguay contra Filomena Aboal de Rivas. Menor Pastia Calderón. Menor Manuel Machado. Suc. Antonio Ricart Estroder. Menor Herminia Espinosa. Suc. Manuela Herminda de Saporiti. Suc. Gregoria Tejera de Robado. Suc. María Martínez de Varela. Herman Wilkin con Carlos Mac Lean.

Interlocutorias — Rosa Férolla de Latronica. Ema Aída Livio de Gracia. Suc. Antonio Bonifacino de Jardino. Julio B. Verdié contra Manuel B. Comesaña. Suc. Américo González. Suc. Adelina Rucher de Hughes. Suc. José Martín.

Patricio A. Pereyra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 15

Trámite—Suc. de Pedro Hariague, incidente. Fructuoso L. Pittaluga con Ricardo Acosta. Concurso de José Pose. Augusto Vescia. Sucs. de Juan Etcheverry y otra, incidente. Santiago L. N. Salabelle. Ramón E. Taborda. Suc. de María P. de Muñiz. Félix Martínez. Maximino Conde. Isidoro Lage. Fernando Galloso. Sucs. de Beltrán Bonat y otra. Miguel A. Thomasset Anatol con María D. de Iturburu. Gabriel Terra. Test. de Pedro Gutiérrez. Suc. de Juana M. de Regules. Margarita R. de Castagnetto y otros con Andrés Falca. Sucs. de Carlos Delfino y otra. Suc. de Paula C. de Guillot. Sucs. de Miguel A. Favaro y otro, incidente. Héctor M. Escofet con Abraham Brisco. Suc. de Bartolomé Candamil. Elías López. Clemente Daquo. Test. de María R. de Borgna. Suc. de Celina L. de Lasene Brisson.

Interlocutorias — Concurso de Julio Amorín. Suc. de José María de Dios. Suc. de Antonia P. de Agnidapes. José Borghi con Aurora Fernández. Suc. de Joaquín Ilarraz, incidente.

Definitivas—Juan Elissalde. Felicia R. de Martínez. Banco Hipotecario del Uruguay con José Alvarez Lista.

Reservadas—Una.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 15

Trámite — Testamentaría Emilio Callegari. Sucesión Angela Bene de Bonifacio. Sucesiones Fernando Cóppola y Rosa A. de Cóppola. Sucesiones Fidel Ghiringhelli y otra. Sucesión Juan Astiz. Testamentaría Martina D. Rospide de Larroque. Testamentaría. Chagas. Sucesión Isabel R. de Dell'Orfano. Sucesión Virginia C. de Fossati. Suc. Josefa Pera de Diveno. Sucesión Ana M. Macera de Costa. Sucesión Carolina Queiro de Fonseca. María Gilda L. de Paladino. Sucesión Eulogio Medina. Testamentaría Guillermina A. de Borche. Testamentaría José Paredes. Sucesión Catalina Ratto de Ginocchio. Sucesiones Porfilio Tolosa y otra. Sucesión Brunilda A. Muniz. Sucesiones José Deavila y otros. Rosa Apesteguy. Dorotea Vega Avalos. Blas Ferraro y otros. Luis Kuter con la sucesión Hipólito Leguisamo. Enrique Helguera con Emma Vebel de Ramírez. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno en autos Santiago Zerbino con E. Laborde. Bonifacio Rodríguez con Luis Cabrera. José Barbé. Teresa Brandi de Minetti. Corina Maciel. Eufrasia Varela. José L. Vila Seré. Carlos María González. Gasparina Acosta. Concurso Luis Chiappe. Luis Gonella y Scharra contra Federico Mayer y otros. Aniceto Fernández con la suc. Bernarda A. de Howard. Anacarsi H. Prestes con Guillermo J. Kelly. Mariana Mellian de Bascon. Ramón Castro Vidal con Edwin Steer. Rafael Pazos con la suc. Isabel Péndola Díaz de Montero. Juan José Durán y Pagola y otra, las sucs., con Faustino Silva y Colmán. Pascual A. de González con Alfredo A. Silveira. María Catenel. Catalina T. de Faruelo. Manuel Silveira. Constancia B. de Ghiringhelli con Francisco B. González y otro. Juan M. Lago. Melanía Lugo con la suc. Porfilio Tolosa. Augusto Ponsolle con Juan M. Sturla y la suc. Juan R. Brasó. Juan Poggi y otro con la suc. María M. Lavergnie de Bessouat. La suc. de José M. Rodríguez con Juan A. Méndez. Cafferata y Cía. con la suc. Ché Puigarnau y Pico.

Interlocutorias—Angela Bene de Bonifacio. Suc. Teresa Gandolfo de Negri. Suc. Magdalena Estades de Acosta. Suc. María M. Fernández Echenique de Costa. Luis B. Cardoso y otro con Pedro Través. A. M. Fernández y Cía. con Severiano M. da Silveira.

Definitivas—Suc. Paulina Foglia de Cattáneo. Adela Panizzi de Gagliardi. Inés Fructuosa Galvez de Lembo. Norberto Piñeiro Tremoleras.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 15

Trámite—La Dirección G. de Aduanas con Carlos Rosello. Raúl Octavio Naranció denuncia una mina de tiza en el Departamento de la Colonia. La Junta E. Administrativa de Montevideo con Juan J. Domínguez por expropiación para ensanche del Parque Urbano, incidente del perito L. Echevarría. El Estado con Alberto Basso, por expropiación de un predio en Sayago. Eugenio Palumbo con la Caja Internacional Mutua de Pensiones. La Dirección G. de Impuestos Directos con los señores Juan y José Palau. El Fisco con la sucesión de don Valentín Quiñones, incidente promovido por el Banco Italiano del Uruguay. La Dirección G. de Aduanas con los señores Carrau y Cía. La Intendencia Municipal de Montevideo con Isabel C. de Queirolo, por expropiación. El Municipio con Rafael Escudero, por expropiación.

Definitiva—Leopoldo Migone con el Estado.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite—Joaquín Jubín con Cándido Arroyo. Juan C. Valle con Pappagalli y Lista. Banco Italiano del Uruguay con Filomena Aboal de Rivas. Angel Lago (hijo) con Marcelo Cavalli. Leonardo Cadenas y Cía. con Colombi y Bado. Francisco J. Piria con Monterroso y Cía. dos providencias. Antonio Iglesias con la Compañía de Seguros Nord Deustche. Casal Hnos., proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Pablo J. Dodera, haciendo saber el extravío de un vale. Luis Payssé y Cía. con Pedro A. Figueras. L. S. Bayarres y Cía., proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Juan Carlos Jentschik, título de corredor y rematador. Tercería Juan Proto Barbieri en autos Antonio Legnani con Pedro Sansone.

Interlocutorias — Juan Caussi, proponiendo concordato preventivo extrajudicial (incidente sobre venta de un galpón). Ignacio Villar con Bolumburu Gallego y Cía. José S. Cardozo proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Julio C. Díaz con Cristóbal Diez. Banco Italiano del Uruguay con Andrés Barbieri.

Definitivas—Corallo y Cía., solicitando matrícula de comerciante. Gato y García solicitando matrícula de comerciante. José Martínez proponiendo concordato preventivo extrajudicial. Domingo Fernández Peláez solicitando matrícula de comerciantes. Méndez y Cía., solicitando matrícula de comerciantes. Raúl López Mora solicitando matrícula de comerciante.

Libros rubricados — José Pedemonte y Cía., 12; Surraco, Rey y Colombo, 10; Broqua y Scholberg, 3; Carlos F. Alvariza y Arcos, 5; Ricardi y Cía., 4.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 15

Trámite — D. Fernández con E. Martínez. V. Galetzi con N. Rendón. C. González, ciudadanía. J. Sussena y Cía. con J. Rizzo. M. Martínez de Lema, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil. Lorenzetti con Uturburu, incidente por costas. V. Seijas, auxiliatoria de pobreza. J. Gentini con P. Bigatti. M. Litueri con M. Alvariza. E. Aranás y Fermina Figuerola, sucesiones. M. E. Tissone con J. E. Nadeau. R. Schenekemborge con J. Crovetto, divorcio. J. P. Pequeño Durán, ciudadanía. J. Martirene, solicitando la incapacidad de A. Uhat. M. Suárez y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Almada con M. Sabajanes. H. E. Saráchaga con A. López Barrios, alimentos. A. Guaglianone, solicitando cumplir el artículo 113 del Código Civil. Oficio del señor Juez Letrado del Salto número 212. J. K. Figueiras, sucesión, dos providencias de trámite. Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno número 668. José M.a Varela con C. Bonzos, divorcio. A. Uzal, ciudadanía. E. Brono con G. Silva Guido. M. Martínez, ciudadanía. V. Gatti con A. Gil. G. Begnino por su hija Rafaela. S. Rampini con M. L. Pozzi. F. Ferolla con P. Blanco, cobro de pesos. J. Acquarone con V. Cianiro Bruno. E. M.a Fernández con J. Muñoz Suárez, divorcio por la sola voluntad de la esposa. S. Aprile con la sucesión Ricardo Brasso. J. Richero con E. B. Sánchez. M. T. Miñones contra E. B. Sánchez, divorcio. M. Itzavia con A. J. Fernández. J. M. Marcusi con L. Beauxis, divorcio. E. Colombino, deduciendo tercería en los autos seguidos por M. Penedo con M. Pena. J. Lojo y J. Domínguez, por cobro de pesos. B. E. Lizarraga con A. Jensen, divorcio. F. Frioni y otra, sucs. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de Florida número 197. L. Lorenzo con P. Della Casa. L. A. Micheloni, ciudadanía. E. Ramponi, artículo 113 del Código Civil.

Interlocutorias—B. Farraco, incapacidad.

Definitivas—M. de los Angeles Cánepa, auxiliatoria de pobreza. M. Pérez Castro, ciudadanía. M. Sánchez Díaz, ciudadanía. J. Trucelli, ciudadanía. P. Villemur, inscripción en el Registro del Estado Civil. L. Cataldi con J. Giardini. D. Cardoso, concurso. A. García con F. Vidal, divorcio. M. Guerrero con S. Chorro, divorcio.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 14

Trámite—Perkine Rosa contra Gregorio Forman, divorcio. Mónaco Antonio, testamentaría. Caballero Alcora contra Guillermo Chiriff, divorcio. Arteaga Magdalena contra Isidoro Rodríguez, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Cal Micaela contra Manuel Bruno, divorcio. Rocha Higinio, auxiliatoria de pobreza. Arrarte Victoria Luis contra Amalio G. Santana, cobro de arrendamiento. Benítez Celina contra Juan José Mones, divorcio. Suárez de San Juan Próspero contra Luis Eduardo Pérez, rescisión de contrato. B. Español del Río de la Plata contra Ramón Piñera, cobro de arrendamiento. Claret Aída Rosa contra Rodolfo Michelen, medidas preparativas. Ravenna Andrés contra J. E. Schiver, reconocimiento de firma. Zaglio Carolina contra Julio Vidal, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Almeida Pantaleón, contra la sucesión de Felipe V. Almeida, cobro de pesos. Arioni Luis contra Carlos Florentino, ejecución de hipoteca. Perrone Alejandro contra Luciano Laporte, cobro de arrendamiento. Gascue José contra Carmelo Laurenzo, nulidad de contrato. Labandera Fermín contra Lucía Moreno, divorcio. Lariff Enrique, incapaz. Martínez Zulema, incapaz. Reguera Antonio, ciudadanía. Míguez José, ciudadanía. Sierra Juan, ciudadanía. Escalera Juan José, ciudadanía. Fiori Felipe, ciudadanía. Portugal José, ciudadanía. Mariani Angel, ciudadanía. López Jerónimo, ciudadanía. Rodríguez José, ciudadanía.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 15 de Marzo de 1916.—Horas: 17

La temperatura sube lentamente en todo el país. Las variaciones mínimas han sido de 7 á 9 grados al Norte y N. E., 15 al S. E. y 11 á 12 en el resto de la República. Las máximas han sido de 24 á 25 grados al Este y S. E., 27 á 28 al Norte y N. E. y 25 en la parte central. Cielo, en general, despejado. Agua caída en las últi-

mas 24 horas: Punta del Este 3 milímetros y Rocha 5. Las altas presiones se trasladan lentamente al Norte del continente. La depresión barométrica es uniforme hasta el extremo Sur. Los vientos actúan del Sur al Oeste débiles y moderados en el río de la Plata, Uruguay, parte central y Norte de la República y del Oeste en la costa del Atlántico Sur. Las aguas del estuario oscilan en la costa oriental alrededor de bajas mareas ordinarias.

Datos del Observatorio Central

Barómetro: 761.00.
Temperatura: Normal 22°70, á la intemperie 25°70, máxima 24°70, á la intemperie (sol) 29°50, mínima 16°20, á la intemperie 14°60.
Viento: O. S. O., 11 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 64 kilómetros á las 18.30.
Recorrido total en las 24 horas: 675 kilómetros.
Tensión del vapor de agua: 8.85. Humedad relativa: 43.
Aguas del antepuerto:
Temperatura: 20°20.
Salsedumbre, gramos por litro: 15.05.
Altura de las aguas: 0 metro 50 sobre cero.
Estado del mar: en calma.
—Buen tiempo.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.a SECCIÓN

Día 14 de Marzo de 1916

400 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, prórroga.
1.500 pesos, á 11.25 mensual.
3.750 pesos acumulados.
200 pesos, ampliación.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 8 por ciento anual.
600 pesos, al 8 por ciento anual.
3.150 pesos, al 8 por ciento anual.
1.500 pesos, sin interés.
1.200 pesos, al 6 por ciento anual.

Resumen de operaciones en Febrero

Hipotecas registradas: 265 por pesos 750.013.50.
Hipotecas canceladas: 156, por pesos 364.737.42.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 14 de Marzo de 1916

10.750 pesos, finca en Maroñas, pueblo Ituzaingó, con frente á la calle de los Tranways, 1.844 metros.
750 pesos, terreno en Villa Colón, frente á la calle Garabaño, 1.475 metros.
2.000 pesos, finca en el Barrio Porteño, frente á la calle Eduardo Acevedo, 136 metros.
3.266 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Rocha, 232 metros.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 16 de Marzo de 1916

Rafael Aicardi, Alberto Alliot, José Pastorino, Juan Susena (2 expedientes), Carlos Negrotto, Mauricio Moreno, Diógenes L. Latorre, A. Philippo, M. Lafón, A. Aveiieyra, Juan López, Saturnino Cristi (2 expedientes). R. Albornoz de Suárez, Agustín Zaffaroni, Máximo Trochón, Ernesto B. Pomés, Ana V. de Bértora, Agustina L. Martigassa, Eugenio Decaroli, Pedro Enrich, José Pizorno Scarone, Vicente Vilardi, María D. de Zabala, A. Carasále, José Leone, Pedro Moro, Suc. Vicente Stajano, Severino Couchet, Pedro Balgaciague, F. Aramburú é hijo. F. Abrieux, Santiago Carrara, Manuel Montonani, Angel Formento, Eustaquio Gorostiza, B. García Garrido, Fernando Mutti, Félix y H. Pavochi, Peirano y Foiccio, Pedro Facio, José Suelro, Juan Possi, José Núñez, Francisco Nario (2 expedientes).

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Marzo 15 de 1916.

Primera rueda

Deuda Interior 1915

Pesos		Por ciento
1.000	para el 16 de Marzo.	98 50
1.000	ídem ídem	98 50
	Títulos á ubicar	
4.000	para el 16 de Marzo	73 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.000	al contado	87 20

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	para el 16 de Marzo.	61 60
4.700	para el 17 de Marzo	61 60
4.700	ídem ídem	61 70
4.700	para el 16 de Marzo.	61 70
	Deuda Interior 1915	
30 000	para el 16 de Marzo	98 50
1.000	ídem ídem	98 50
5.000	ídem ídem	98 50
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para el 16 de Marzo.	87 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.000	para el 16 de Marzo	87 20
1.000	ídem ídem	87 10
5.000	ídem ídem	87 10
5.000	para fin de mes	87 20
5.000	para el 16 de Marzo	87 20
5.000	ídem ídem	87 20
2.000	ídem ídem	87 20

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Expedición de correspondencia para el exterior

Vía terrestre

Para la Argentina (Gualeguaychú), vía Fray Bentos: á las 23.
Para el Brasil (Uruguayana, Itaquí, Livramento, Bagé, Río Grande, Porto Alegre y Pelotas), vía Rivera: á las 18.
Para el Brasil (Santa Victoria), vía Rocha: á las 23.

Expedición de correspondencia para el interior

Para Barra Santa Lucía: á las 15.
Para San José y Ecilda Paullier: á las 16.
Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos y Nuevo Berlín: á las 23.
Para Maldonado, Rocha, Chuy y Castillos: todos los días á las 8.
Para Pando: á las 16.
Para San Ramón: á las 15 y 30.
Para José Batlle y Ordóñez y Sarandí del Yi: á las 23.
Para Río Negro y P. del Carmen (por Durazno): á las 23.
Para Rivera, Cuñapirú, Corrales, Santa Ernestina y Paso Lapuente del Yaguarón: á las 18.
Para el Salto: á las 21.
Para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo: á las 18.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 15 de Marzo de 1916

Julio Silveira, oriental, 40 años, se ignora estado, Hospital Militar.
Constante Marasco, italiano, 48 años, casado, Hospital Italiano.
Alfredo Huart, oriental, 32 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Luis Cretien, francés, 75 años, viudo, Hospital Maciel.
Antonio Bianchi, italiano, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Rafael Coiro, italiano, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Isabel Echarriz de Campomar, oriental, 43 años, viuda, Colonia 1479.
José de Lorenzo, español, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Fortunata Rivera, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.



EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1916

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *treinta palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA VALES DEL TESORO

Renovación de títulos

(Decreto de 9 de Diciembre de 1915)

Desde el 17 hasta el 31 del corriente esta Oficina procederá á la sustitución de los títulos circulantes de dicha deuda por los nuevos, con el pliego de cupones, á contar del 9.o bimestre. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — El Director. 1495-v.mz.16.

Banco de la República O. del Uruguay

LLAMADO A CONCURSO

El Banco de la República llama á concurso á los profesionales actualmente domiciliados en el país para la presentación de anteproyectos para el edificio de la casa central.

El término para la entrega de los anteproyectos es de cuatro meses, á contar de la fecha de esta publicación.

El programa y demás antecedentes podrán solicitarse todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría del Banco, calle Cerrito número 379. — Montevideo, Marzo 13 de 1916. — José M.a Romero, Secretario. 1502-v.mz.31.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3433

SIMMONS

Con fecha 14 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. J. Simmons Company, de Attlebevo, Estado de Massachusetts (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"SIMMONS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 7, clases 21.a, 56.a y 57.a. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1496-v.ab.1.o.

Hospital Militar

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para proveer al Hospital Militar de artículos de almacén, vinos, carnicería, panadería, fideleria, carbón, aves y huevos, desde el 1.o de Abril próximo hasta el 28 de Febrero de 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sita en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 16.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 23 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar todas, si á su juicio no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 15 de 1916.—Enrique V. Pittamiglio, Secretario. 1497-v.mz.23.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Molina**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña **Diamantina Sosa**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta *Oficina* y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1587-v.mz.24.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ferreiro**, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesión grabador, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza, Coruña, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1751, y doña **Flora Lojo**, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Rañobre, Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1849.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1588-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Camilo Rías**, de 49 años de edad, de estado divorciado, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Lavalleja número 2145, y doña **Lorenza Ortellado**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Illescas, domiciliada en la calle Palmar número 2237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1589-v.mz.24.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grieco**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Paula Camarotte**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nogueira s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1590-v.mz.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Serena**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Piamonte, domiciliado en la calle Pilar Costa número 35, y doña **María Espinosa**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Pilar Costa número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1591-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo García, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1501-v.ab.17.

EDICTO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Rodríguez de Lima, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1500-v.ab.17.

EDICTO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Piguillem, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1916.—Carlos Escayola, Actuario. 1499-v.mz.17.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de dos mil cascos de invierno destinados á las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestra y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de las 13 á la 18.

Las propuestas serán presentadas en esta Fiscalía é Inspección General el día 21 del corriente Marzo á las 15 horas y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados, previniéndose que se dará por válido el acto de la licitación con el número de proponentes que concurran á este llamado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 1403-v.mz.21.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para la instalación de luz eléctrica, fuerza motriz, timbres y teléfonos en el Hospital de Ginecología.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Dirección General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 10 á 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la prenombrada Dirección el sábado 25 del corriente á las 15. —Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — La Dirección General. 1410-v.mz.25.

Dirección General de Aduanas

LICITACION

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de seiscientos cajones de nafta destinados al consumo de lanchas automóviles al servicio de la División del Resguardo de esta Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente el día 22 del presente mes á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 14 de 1916. — La Dirección General.
1494-v.mz.22.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3432



VIRGEN DEL CARMEN

Con fecha 13 de Marzo de 1916, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de Horrockses Crewdson C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"VIRGEN DEL CARMEN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 52.a.— Montevideo, Marzo 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1488-v.mz.31.

ACTA N.o 3430

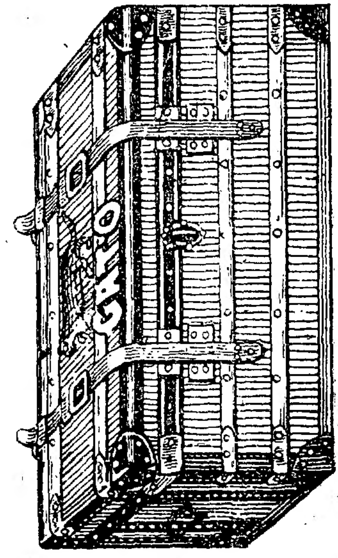


Con fecha 11 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL PAISANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 11 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1492-v.mz.31.

ACTA N.o 3415



Con fecha 22 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores E. Mackinnon y Coelho, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE BAUL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1378-v.mz.16.

ACTA N.o 3429



Con fecha 10 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Susena, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"BARRACA SUSENA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1481-v.mz.30.

ACTA N.o 3424

Meadows

Con fecha 3 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. C. Meadous Mil Company, de North Welkesboro, North Carolina (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

"MEADOUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 22.a.— Montevideo, Marzo 3 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1445-v.mz.25.

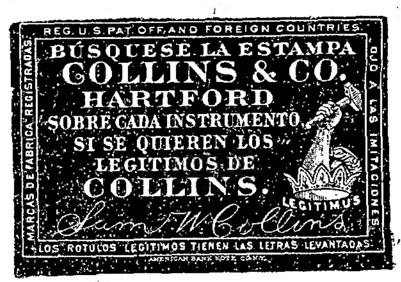
ACTA N.o 3423

Con fecha 2 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ANTICUARIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 61.a y 72.a á 80.a. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1419-v.mz.22.

ACTA N.o 3422



Con fecha 1.o de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Collins Company Incorporación, de Collinsville, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"COLLINS Y C.o"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, y 4, clases 8.a, 16.a, 17.a, 22.a y 32.a.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1427-v.mz.23.

ACTA N.o 3417

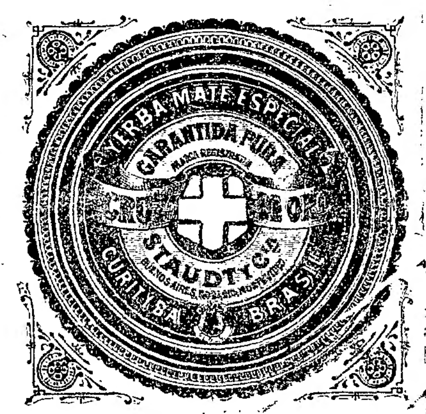


Con fecha 22 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktieselskabet Aalborg Potland Cement Fabrik, de Aalborg (Dinamarca), han solicitado el registro de la marca:

"AALBORG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1385-v.mz.18.

ACTA N.o 3421



Con fecha 1.o de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Staud y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):

"LA CRUZ DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
1413-v.mz.21.

ACTA N.o 3416

Con fecha 29 de Febrero de 1916, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de los señores Soza, Ponce Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"HERCULES"

destinada á distinguir los artículos compren-

didos en la categoría 2, clase 8.a. — Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1382-v.maz.17.

ACTA N.o 3420

TIDE WATER

Con fecha 26 de Febrero de 1916, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Tide Water Oil Co., de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"TIDE WATER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 4 y 9, clases 9.a, 33.a y 80.a. — Montevideo, Febrero 26 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1386-v.mz.18.

ACTA N.o 3425

Con fecha 4 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado de The Gourock Roperwork Company Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca renovación:

"BIRKMYRES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 55.a. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1432-v.mz.24.

ACTA N.o 3431

Con fecha 13 de Marzo de 1916, los señores Tudurí y Fajo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PANADERIA DE LA AMISTAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 65.a y 66.a.— Montevideo, Marzo 13 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1482-v.mz.30.

ACTA N.o 3426



Con fecha 8 de Marzo de 1916, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco A. Matto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"DIAMANTE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 4 y 9, clases 1.a á 9.a, 12.a, 13.a, 14.a, 16.a á 28.a, 29.a (á excepción de yeso), 30.a, 31.a, 35.a y 80.a. —Montevideo, Marzo 8 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1446-v.mz.25.

ACTA N.o 3428

BROMO-SELTZER

Con fecha 10 de Marzo de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Emerson Drug Company, de Baltimore, Estado de Maryland (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca (renovación):

"BROMO SELTZER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1466-v.mz.28.

ACTA N.o 3419

Con fecha 25 de Febrero de 1916, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Groscurth y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"COLUMBINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Febrero 25 de 1916. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 1400-v.mz.20.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer el cargo de Maestro de Música y de Cantos Escolares en las escuelas de 2.o y 3.er grado de Montevideo.

Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas, que los aspirantes pueden consultar en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles hasta el 31 de Marzo próximo á las 17. — Montevideo, Diciembre 10 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 907-v.mz.31.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1915

Esta Administración hace saber al público que para el 15 del corriente se hallará pronto el tomo del "Registro Nacional de Leyes" correspondiente al año 1915, tanto á la rústica como á media pasta.

Precio á la rústica .... $ 2.00
" " media pasta .... " 3.00

La Administración.

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la "Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente". — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:
A 1|2 pasta................ $ 3.00
" la rústica .... " 2.00

Montevideo, Enero 19 de 1916.
Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del "Diario Oficial" se hace en la Administración al precio de "cuatro pesos" cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera vez á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto, á disposición de los interesados, en la Secretaría de esta oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado y se recibirán el día 23 de Marzo de 1916 á las 15 y 30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1916. — La Dirección. 1487-v.mz.23.

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de un puente sobre el río Daymán, en el Paso de las Piedras.

Llámase á licitación, por el término de un mes, para la construcción de un puente sobre el río Daymán, en el Paso de las Piedras (Departamento del Salto), de estricto acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Plaza Zabala número 314, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 10 de Abril próximo venidero á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el rechazarlas todas si no encontrara alguna aceptable. — Montevideo, Marzo 8 de 1916. — José Pedro López, Oficial 1.o. 1453-v.ab.10.

Juzgado Militar de Instrucción de 1.er turno

Por disposición de S. S.a el Juez Militar de Instrucción de primer turno, coronel don José Luis Gómez, cito y emplazo por el término de 90 días, á contar desde la fecha, al señor coronel graduado don Juan José Fernández para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 1171, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Marzo 9 de 1916. — Sargento mayor Vicente Garassini, Secretario. 1457-v.ab.10.

Junta de Administración Militar

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de las siguientes mercaderías destinadas á la venta en las Cantinas Militares: 3.600 camisas blancas, 14.400 camisas de color, 3.600 camisas de punto con cuello, 21.600 camisetas de algodón, 76.000 pares calcetines negros de algodón, 3.000 pares calcetines rojos de algodón, 21.600 pares calcetines blancos de algodón, 7.200 calzoncillos blancos, 24.000 calzoncillos de color, 1.800 docenas cuellos militares, 2.000 pañuelos de algodón de color, 1.080 docenas pares puños, 1.000 docenas servilletas blancas de algodón, 1.000 docenas tohallas de algodón.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17 en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados se recibirán el día 24 del corriente á las 15 en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—M. M. Sánchez, Secretario General. 1475-v.mz.24.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 25 copiadores de 500 hojas, 25 ídem de 1.000 ídem, 200 libretas número 575, 300 ídem número 234, 300 ídem 232 Travers, 200 libros en blanco número 35, dos manos, 50 libros índices, 4.000 blocks papel número 1, 4.000 ídem ídem número 2, 4.000 ídem ídem número 3, 4.000 ídem ídem número 4, 25 cajas papel carbónico, 5.000 sobres de oficio, 25 carpetas de hule para escritorio, 25 limpia plumas, 25 esponjas grandes, 25 ídem chicas, 10 cajas lapiceras, buena calidad, 100 ídem ordinarias, 50 cajas plumas Perry, 50 ídem Leonardt número 505, 50 ídem ídem número 516, 25 ídem ídem Kennet, 25 cajas lápices de dos colores, 25 ídem ídem Bank, 50 ídem ídem Venus, con guarda punta, 50 ídem ídem Inceleble número 784, copiar, 100 porrones de un litro tinta Stephens, 200 ídem ídem de medio litro, 200 ídem ídem de cuarto litro, 50 tinteros de vidrio, 250 gomas de borrar, á dos usos, 100 ídem para máquinas de escribir, 50 cajas Eureka, 50 cajas chinches, chicas, 25 cajas broches, 25 mojadores, 25 secadores de metal.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de la 14 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán el día 22 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Febrero 11 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1476-v.mz.22.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 1.500 kilos vaselina para armamento.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 21 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1460-v.mz.21.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 1.000 cinchas de piola.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que

concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — M. M. Sánchez, Secretario General. 1461-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Fermín Carlos de Yéregui se ha presentado á esta repartición solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 30 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Fermín Yéregui.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Enero 5 de 1916. —La Administración. 1045-v.ab.7.

COMISION AUXILIAR DE PANDO

EDICTO — Doña Dolores H. de Pernas, propietaria del sepulcro número 11 del Cementerio de esta villa, se ha presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Florencia Cedrés, Luis Ricci, Antonio Casas, Catalina M. de Cabrera, José Pernas, Rosalío Bustillo y Alejandrino Rodríguez, que se encuentran depositados en el referido sepulcro, que antes pertenecía á don Manuel Pernas.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Pando, Enero 29 de 1916. — I. M. Vigo, Secretario. 1269-v.my.8.

INTENDENCIA M. DE FLORIDA

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción del pavimeto de adoquín granítico de la calle Independencia en el trozo comprendido entre las calles General Rivera y Treinta y Tres.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, serán admitidas hasta el día 27 de Marzo próximo á las 11 y 30, y su apertura tendrá lugar en esta fecha en presencia de los interesados que concurran al acto.

Todo proponente acompañará á su propuesta, como garantía de la misma, la cantidad equivalente al diez por ciento del importe hasta mil pesos y el cinco por ciento por el excedente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno fecha 6 de Febrero de 1911.

Se hace presente que toda propuesta deberá ajustarse, en general, á lo determinado en la ley de afirmados del 29 de Diciembre de 1915, debiendo aceptarse la forma de pago que en ella se indica.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 12.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encontrara convenientes á sus intereses. — Florida, Febrero 26 de 1916. — Ignacio C. de Sierra, Intendente Municipal. 1393-v.mz.27.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

LICITACION

La Intendencia Municipal llama á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de adoquinado del trozo de la calle 8 de Octubre, comprendido entre Cerrito y Monte Caseros y para la construcción de adoquinado del trozo de la calle Monte Caseros entre 8 de Octubre y 25 de Mayo, de esta ciudad.

Las propuestas deben ser hechas en el sellado correspondiente y de acuerdo con las demás condiciones establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Febrero de 1911. Las propuestas deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones, planos y demás antecedentes que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 del corriente á las 11, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Paysandú, Marzo 9 de 1916.—Florencio E. Moreno. —G. S. Francesch, Secretario. 1471-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO MUNICIPAL

De mandato del señor Intendente, don Luis Hierro, y en virtud del artículo 687 del Código Rural y del superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que don Ambrosio de Castro, vecino de la 6.a sección del Departamento, se ha presentado á esta Intendencia con fecha 25 de Junio de 1913, solicitando permiso para clausurar un camino que partiendo del camino nacional cruza las Pavas en el paso denominado "de los Pastores" en el campo de su propiedad y empalma en el camino departamental que cruza en Olimar Grande en el paso llamado "Rubio Benigno" y que va á la Estación Valentines.

En su consecuencia, se ruega á todos los vecinos del Departamento, y muy especialmente á los de la citada sección, á los señores maestros de escuela, á los comisarios y Jueces de Paz, á los Tenientes Alcaldes, á los comerciantes, á los asiduos transeuntes de esos parajes, quieran expresar su opinión respecto á lo solicitado, previniéndoles que todos y cada uno tienen el derecho de oponerse á la gestión del señor Castro conforme á la ley, siempre que prueben un perjuicio ó una simple inconveniencia al tránsito público con la clausura que se solicita, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Las denuncias se pueden hacer ante el comisario ó Juez seccional ó bien directamente á esta Intendencia.—Treinta y Tres, Marzo 10 de 1916.—Jorge L. Cenández, Secretario. 1480-v.ab.14.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Iglesias**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión enfermero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Wáshington número 119, y doña **Adelina Criveiro**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Wáshington número 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Luis Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1576-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **León Schwab**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Colón número 1518, y doña **Margarita María Etchebarne**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colón número 1518.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1577-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elías Gabriel**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad sirio, nacido en Beirú, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 123, y doña **Piedad Piriz Barrios**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Wáshington número 319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1567-v.mz.21.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo A. Davidson**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Solís número 1516, y doña **María Delia Giuffra**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Rincón número 593.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1549-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pilar Borda**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 521, y doña **Nicolasa Esperanza Vernazza**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1553.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 1550-v.mz.18.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Luzarreta**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle Sarandí número 371, y doña **Matilde Goycolea**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en la calle Sarandí número 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1551-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente San Martín**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario de Santa Fe, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1318, y doña **Emilia Farnessi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en el Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1552-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Andrade**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Reconquista número 426, y doña **Manuela Smoris**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Reconquista número 426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1553-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Armando Ferretjans**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Alzáibar número 1271, y doña **Elvira Bazzurro Zanetti**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Alzáibar número 1271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1554-v. mz.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Barral**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Alzáibar número 1319, y doña **Josefa Pereyro**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Alzáibar número 1319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1525-v.mz.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crioiano Suich**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Branco número 1133, y doña **Adelaida Wilson**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1559-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Barry**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, nacionalizado argentino, nacido en Radom (Polonia), domiciliado en la calle Sarandí número 680, y doña **Senta Wright**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Londres, domiciliada en la calle Sarandí número 680.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1533-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alegre José Sasson**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad egipcio, nacido en Alessandria, domiciliado en la calle Convención número 1256, y doña **Emilia Miles**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad turca, nacida en Smirna, domiciliada en la calle Convención número 1256.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1526-v.mz.16.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Calvete**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim número 1301, y doña **Encarnación Calvete**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle San José número 1195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1555-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elío Ortiz**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Maldonado número 1229, y doña **Sara Taboas**, de 25 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Maldonado número 1229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 1556-v.mz.18.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Russo**, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1473, y doña **Angela Gugliannone**, de 40 años de edad, de estado viuda de Juan Grasso, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Cuareim número 1473.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1569-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bello**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Ejido número 1631, y doña **María Sara Pereyra**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1631.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1570-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ormaechea**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Miguelete número 1238, y doña **Clorinda Arijón**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1238.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1560-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar Julio Maggiolo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1369, y doña **Delia Campos**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Plaza Libertad número 1131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1557-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anastasio José Caggiani**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliado en la calle Ejido número 1397, y doña **Serafina Rosamiglia**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1397.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 1527-v.mz.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alcabur**, de 52 años de edad, de estado viudo, de Feliciana Pereyra, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Magallanes número 1718, y doña **Alejandra Machado**, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1718.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1578-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Séptimo Volterra**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1511, y doña **María Magdalena Brera**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle 18 de Julio 1511.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1579-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Señaris**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1717, y doña **María Varela**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 1717.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1534-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rama**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Encina número 1661, y doña **Jesusa Rama**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Encina número 1661.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1535-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Fuentes**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1479, y doña **Carmen Pereira**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1479.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1536-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Sanestevan**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Uruguay número 1526, y doña **María Laria**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Uruguay número 1526.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1537-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Noya**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1525, y doña **Manuela Linares**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 1525.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1538-v.mz.17.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rovira**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 1585, y doña **María Carmen Pérez**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 1585.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1580-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pedro Escuder**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Paysandú número 858, y doña **Celia Sanguinetti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 1589.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1571-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Rudiño**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 2202, y doña **María Benita Rabuñal**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Médanos número 1787.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1572-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Castro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yatay número 1435, y doña **María Enriqueta Figueira**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Marmarajá número 2246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1573-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ibargoyen**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en Polanco (5.a sección de Minas), y doña **Victoriana Erasun**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Colombia número 1240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1561-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Fernández**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Lima número 1414, y doña **Petra Iturzaeta**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Guipúzcoa, domiciliada en la calle Lima número 1412.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1562-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1916, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Otero**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mótorman, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Nueva Palmira número ..., y doña **Angela Coldecino**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Nueva Palmira número ..

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1528-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Martínez Domínguez**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Hocquart número ..., y doña **Manuela Camino Campos**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Hocquart número ..

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1529-v.mz.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Varela**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Durazno, domiciliado en Malvín, y doña **María Marta Quintana**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en Malvín.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1539-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Tucci**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Joanicó número 19, y doña **Mercedes Paredes**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joanicó número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 1540-v.mz.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Massolo**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1471, y doña **Josefa García**, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1471.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 1574-v.mz.22.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Glisson**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la calle Bélgica s|n., y doña **Catalina Codevila**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Bélgica s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 1581-v.mz.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pacheco**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 890a niv., y doña **Felipa Nazábal**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Suárez número 326 n|v.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1575-v.mz.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Stirling**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en el Departamento de Río Negro, y doña **Dora Matilde Cash**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Lucas Obes número 98.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 1541-v.mz.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio Couse Ramallo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Marín (Pontevedra), domiciliado en la calle Cerrito número 143, y doña **Tomasa Vera**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Fuerteventura, Islas Canarias, domiciliada en la calle Gonzalo Ramírez número 1830.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1582-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Salvo**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1758, y doña **María Mercedes Bayá**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú número 1758.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1583-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Laguarda**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1765, y doña **Julia Rivas**, de 32 años años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 1765.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1584-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roberto Matheson**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2230, y doña **Paulina Faraone**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2230.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1568-v.mz.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pablo Zolessi**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Génova (Italia), domiciliado en la calle Canelones número 2127, y doña **Nelli Berettini**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 2127.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1563-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Aguiar Carta**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Nicaragua número 1540 (8.a sección), y doña **Orfilia Carneiro**, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1260.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1542-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Roberto Melgar Diana**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Constituyente número 1707 (7.a sección), y doña **María Elena Raggio Etchegaray**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1821.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1543-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Serafín Tarchini**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad suizo, nacido en Cantón Ticino, domiciliado en la calle Cebollatí número 1964, y doña **Ida Sabbatini**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Urbino, domiciliada en la calle Cebollatí número 1972.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1544-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Azarola Gil**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Propios número 118a, y doña **Alicia Felicia Pérez Díaz**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1534.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 1545-v.mz.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Marzo del año 1916, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Galardo**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Méndez Núñez número 15, y doña **Clorinda Trecca**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Martín número 21.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1585-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Marzo del año 1916, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Casciani**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gadea número 3, y doña **Catalina Gioconda Galbisso**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pereira número 60.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1586-v.mz.23.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Nicolás Rosso**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Daymán número 1318, y doña **Emilia Josefina Bauzer**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Mauá número 7.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1564-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José González**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Charrúa número 1772, y doña **Felipa Iturte**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1173.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1558-v.mz.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lino Suárez Peña**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Mercedes número 1074, y doña **Antonia Olivares Peña**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Méndez Núñez número 32 a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1530-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo, del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Clemente Livio**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja número 2042, y doña **Rosa Amanda Villaverde**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 956.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1531-v.mz.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Nidegger**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia Suiza el día 19 de Octubre de 1888, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2220, y doña **Alejandrina Benites**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia Suiza el día 26 de Febrero de 1891, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2220.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1546-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Caballeiro**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra el día 28 de Mayo de 1887, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1974, y doña **María Souto**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el día 15 de Agosto de 1887, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1974.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1547-v.mz.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paulo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad portugués, nacido en Bercalta el día 6 de Febrero de 1891, domiciliado en la calle Cuñapirú número 2326, y doña **Beatriz Augusta Bas**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Pinelo el día 30 de Mayo de 1892, domiciliada en la calle Cufré número 2327.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1548-v.mz.17.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Aunzo**, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida al Cerro número 244, y doña **Dominga Lemper**, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Munoz, Oficial del Estado Civil. 1565-v.mz.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Marzo del año 1916, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pascual**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2392, y doña **Nidia Alvarez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de los Hornos número 667.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Munoz, Oficial del Estado Civil. 1566-v.mz.20.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1916, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Friedrich Robers Proessdorf**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Alemania, domiciliado en Sayago, y doña **Bezzie Elisabeth Smallman**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Inglaterra, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 1532-v.mz.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la fecha, á Francisco Pintos para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su aprehensión por el sargento 1.o de la comisaría rural 1.a (Chacras de Melo), acompañado del G. C. de la misma Vesáreo F. Rodríguez, en circunstancias que conducía un carro cargado de paja en el que ocultaba una partida de tabaco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero de 1916. — Domingo E. González, Actuario. 1354-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don Víctor Meira para la reunión que tendrá lugar el 5 de Abril entrante á las 16, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina actuaria, calle Rincón número 478, y que hasta el día 21 del mes en curso inclusive pueden ser presentadas en la misma oficina actuaria, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — Mateo Mario Figares, Actuario. 1424-v.mz.23.

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno, doctor Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don Juan Alvarez y Pedro C. Martínez para una reunión que tendrá lugar el 20 de Marzo entrante á las 16, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dichos señores. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 478, y que hasta el día 7 de Marzo próximo venidero pueden ser presentadas en la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Mateo Mario Figares, Actuario. 1344-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se cita y emplaza á don Gonzalo Coello de Portugal para que dentro del término de 90 días comparezca á estar á derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad ha iniciado su esposa doña Carmen de Pagés, así como para la audiencia del día 29 del entrante mes de Mayo á las 15 y 30, señalada al efecto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1916. — José Pedro Barbot, Actuario. 1374-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno, doctor Manuel F. Silva, se cita y emplaza á la sucesión de don Ignacio Isasa, á fin de que dentro del término de 90 días comparezca á estar á derecho en el juicio que don Fermín Zabaleta ha iniciado contra la sucesión de don Federico Donnelly, por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá la tramitación. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Eduardo Routín, Actuario. 1455-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á don Edmundo Koninckxo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de 30 días, á estar á derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposa doña Carolina Mistler y para que concurra al comparendo entre los cónyuges que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo de 9 á 10, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 3 de 1916. —Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1491-v.ab.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vital Godoy, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 17 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1355-v.mz.21.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Brust, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 11 de 1916. — José Lamas, Escribano Público. 1310-v.my.15.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Brígida Canley de Molarl ó Brígida Glyn de Mullally, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 19 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1271-v.my.9.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Llovet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Poggio, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 4 de 1914. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario. 1272-v.my.9.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don José dos Santos Velleda, citándose y emplazán-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

dese á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 3 de 1916. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario. 1448-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardi Aoella, se hace saber que falleció en esta ciudad á veinticinco de Junio del corriente año don Héctor Silva, por lo cual se cita y emplaza á toda persona que se crea con derecho á los bienes dejados por el nombrado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado, con los comprobantes del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 24 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Escribano. 1290-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO D. DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Pedro M. Lago, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 8 del corriente en los autos sucesorios de don Fernando Echenique, y en virtud de escritura presentada por los interesados, fué aprobada la disolución y liquidación de la sociedad comercial y ganadera celebrada entre don José Fernández Echenique y don Tomás Joaquín Echenique, que giraba bajo la razón social de José Fernando Echenique. — Mercedes, Febrero 11 de 1916. — Eduardo Pérez Olave, Escribano Público. 1345-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Remate Judicial

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado: "Doña Luisa Guarnaschelli de Murguía contra don Juan de Dios Castillos, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del corriente á las 15, en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle 18 de Julio, y por el martillero don Felipe González Pérez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor de la siguiente propiedad: la mitad del solar de terreno número 5 de la manzana número 51 de la planta urbana de esta ciudad, con el edificio y demás mejoras que contiene, que mide 21 metros de frente á la calle Río Negro, por 28 metros 633 milímetros de fondo, ó sea una área superficial de 601 metros 29 decímetros y 30 centímetros, que lindan por el Noreste con la expresada calle Río Negro; por el Sur, con doña María Navarro; por el Noroeste, con don Víctor Presa, y por el Suroeste, con don Juan Castro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado á disposición de los interesados.— Tacuarembó, Marzo 9 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1472-v.mz.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Mespalr, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tacuarembó, Enero 28 de 1916. — Carlos Escayola, Actuario. 1361-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DEL Dpto. DE CANELONES

EDICTO—Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, y de conformidad con el artículo 307, inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, en los autos iniciados por don José M.a Carámbula para justificar la posición treintenaria de unos solares de terreno ubicados en esta villa, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, á contar desde esta fecha, á don Cristóbal Delgado y doña Margarita de Armas de Delgado por los derechos que puedan corresponderle al solar número 2 de la manzana número 36 de esta villa; doña María del Carmen Navarro, doña Carmen Miller de Sosa, don Julián, doña Juana y don Gervasio Miller, por el solar número 3 de la misma manzana referida. Igualmente se cita, llama y emplaza por el mismo término á los sucesores universales ó singulares de las personas nombradas para que dentro del término del emplazamiento comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído á estar á derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y á los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los solares descriptos. A la vez, se les cita también para que comparezcan á llenar el requisito de conciliación, de conformidad con el artículo 282 del mismo cuerpo de leyes. — Las Piedras, Febrero 19 de 1916. — Juan E. Vidal, Juez de Paz. 1414-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE CANELONES

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que el día 8 de Abril entrante á las 10, y en el paraje de su ubicación, se procederá por el martillero don Alcides Labraga, asistido del infrascripto, á la venta al mejor postor de una fracción de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene, ubicada en esta sección, ejido de esta villa, compuesta de dos fracciones que, por estar unidas, forman en conjunto un área superficial de diez hectáreas, cinco mil seiscientos veintiséis metros y nueve mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados, teniendo la primera, según plano levantado en Mayo de 1907 por el agrimensor don Joaquín E. Moré, ciento setenta y un metros ochenta centímetros de frente á Oeste, sobre calle pública, por cuatrocientos veintinueve metros cincuenta centímetros de fondo, que son también de frente al Norte sobre calle y linda igualmente al Este con calle pública y al Sur con la segunda fracción que, según plano levantado en Septiembre de 1899 por el agrimensor don Justo Rodríguez, tiene ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre calle pública, trescientos setenta y siete metros y ochenta centímetros al Norte, lindando con la fracción anterior, trescientos sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Sur, lindando con la sucesión Martínez, y al Este linda, cañada por medio, con la sucesión Bene. La venta de que se trata ha sido decretada por el señor Juez Letrado Departamental en los autos seguidos por don Juan M. Casterán con Antonio Marzovilly y Bernardo Carleri, por ejecución de hipoteca, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en manos del infrascripto el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de que se trata se encuentran en esta oficina á disposición de los interesados. — Santa Lucía, Marzo 9 de 1916. — Vicente T. Caputi. 1485-v.ab.3.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que el día 27 del entrante mes de Marzo, á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Minas y Progreso, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fracción de terreno situada en esta sección, compuesta de cinco hectáreas, nueve mil veintinueve metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, perteneciente á doña Dolores Mesa de Morales, cuyo inmueble linda al Norte con don Agustín García, al Sud con doña Ignacia Mesa, al Este con sucesión Jerónimo Mesa y al Oeste con María Mesa.

La venta de que se trata ha sido ordenada en los autos promovidos por don José M.a Rendo contra Dolores Mesa de Morales por ejecución de hipoteca, previniéndose que el mejor postor consignará en manos del infrascripto el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos respectivos se hallan en esta oficina á disposición de los interesados.—Santa Lucía, Febrero 23 de 1916. — Vicente T. Caputi. 1479-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL Dpto. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, en los autos iniciados por don Lorenzo Foderé, accionando en la prescripción de la chacra número 208 de la colonia "La Cosmopolita", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á quien ó quienes se consideren con mejor derecho á la indicada chacra, para que con los justificativos correspondientes se presenten por sí ó por medio de apoderado constituído en forma á deducirlos y á llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio hasta su terminación. — Rosario, Diciembre 24 de 1915. — Bernardo Paí. 1141-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dptó. DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á doña Emilia C. de Senillosa para que por sí ó por apoderado legalmente constituído comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por infracción á la ley de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 16 de 1916. — Enrique Schweizer. 1359-v.my.22.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con el nombre de Maissonave y González con la casa de comercio sita en la calle Constituyente número 1503 esquina Vázquez ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Camilo González. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente con los justificativos de sus créditos, que le serán cancelados.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—Juan Maissonave.—Camilo González. 1489-v.ab.4.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón Sauleda y Beraza para la explotación del taller de Beraza" para la explotación del taller de confección de ropa blanca en general, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se cita á los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al negocio social, calle Miguelete número 1742, dentro del término de 30 días.—Montevideo, Marzo 14 de 1916.—Francisco Sauleda. — Eduardo Beraza. 1490-v.ab.4.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que por escritura autorizada por el escribano Julio Bayardo el 9 del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad Perira, Cordone y Cía., que giraba en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José S. Pereira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Pan de Azúcar, 13 de Marzo de 1916. — Pereyra, Cordone y Compañía. 1486-v.ab.3.

Disolución de sociedad

Los que suscriben participan que por escritura de esta fecha ante el señor escribano don Alberto Peuy, disolvieron la sociedad que en los ramos de almacén, bazar y ferretería y con la firma de José Scasso Molinari y Hermanos tenían constituída en esta plaza, haciéndose cargo don José Scasso Molinari de la casa calle 8 de Octubre números 38 y 40, don Eduardo Scasso Molinari de la casa calle Rivera número 448 y don Alberto y don Carlos Scasso Molinari de la casa calle Sierra número 1909 esquina La Paz, quedando estos últimos á cargo del pasivo total de la firma disuelta.—Montevideo, Marzo 12 de 1916.—José Scasso Molinari. — Eduardo Scasso Molinari. — Alberto y Carlos Scasso Molinari. 1484-v.ab.3.

Constitución de sociedad

Hago saber al público y al comercio que he resuelto constituir con los señores Ramón Bello y Hno. una sociedad en mi casa de comercio que en los ramos de carnicería y venta de verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa número 2957. Deben presentarse dentro del término legal todos los que se consideren con algún derecho ó acreedores para ser reconocidos sus créditos.—Montevideo, Marzo 11 de 1916. —José Buschiazzo. 1483-v.ab.3.

Al comercio y al público

Participo al comercio en general que he prometido vender á don José Alustiza mi almacén sito en la calle Salsipuedes número 1300. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago estas publicaciones á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten á cobrar en mi domicilio calle Salsipuedes número 1298, dentro del término de 30 días.—Montevideo, Marzo 11 de 1916.—Miguel A. Di Toro.—José Alustiza. 1468-v.ab.1.o.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta amigablemente la sociedad que en el ramo de bar y restaurant denominado "Monte Carlo" teníamos establecido en Villa Colón y que giraba bajo la razón de Bonifacino, Monzeglio y Buzio, separándose el socio don Lorenzo Bonifacino, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Monzeglio y Lorenzo Buzio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Villa Colón, 11 de Marzo de 1916.—Lorenzo Bonifacino.—Eduardo Monzeglio.—Lorenzo D. Buzio. 1467-v.ab.1.o.

Liquidación de "La Previsora Uruguaya"

De conformidad con lo que dispone la ley del 13 de Enero de 1914 (artículo 12, inciso 6.o), se hace saber al público que esta Compañía ha entrado en liquidación y cesado definitivamente en sus operaciones de seguros, debiendo comparecer al Banco de Seguros del Estado los que tengan algo que reclamarle, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha. — Montevideo, Marzo 11 de 1916. — La Comisión Liquidadora. 1463-v.mz.31.

Venta de almacén

Participamos que don José Notaroberto ha prometido vender á don Raúl López Mora su establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles y bebidas denominado "Segundo Almacén Libertad", y sito en esta Capital, calle Isidoro De-María número 2163. De acuerdo con la ley de la materia citamos á los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio para que dentro de los treinta días de la fecha se presenten en la misma á percibir el importe de su respectivos créditos. Pasado ese plazo el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — José Notaroberto. — Raúl López Mora. 1494-v.ab.4.

Al público y al comercio

Los que suscriben hacen saber que don Naum Rossenblatt ha prometido vender á don Julio E. Portillo las existencias de la casa de cambio, denominado "Del Puerto", sita en la calle 25 de Agosto número 314. Los que tengan cuentas ó créditos á cobrar del señor Rossenblatt se servirán presentarse con los justificativos correspondientes á percibir sus importes á la escribanía del señor Alberto Pouy, calle Defensa número 1367, de 9 á 12, dentro del término de 30 días, vencido el cual se otorgará la respectiva escritura, y quedará el comprador desligado de toda responsabilidad. — Montevideo, Marzo 10 de 1916. — N. Rossenblatt. — J. E. Portillo. 1465-v.mz.31.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Salvador Torres mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc. que tengo establecida en esta localidad. — Dolores, Marzo 10 de 1916. — Angela Mantero de Risso. — Salvador Torres. 1462-v.mz.31.

Venta de carnicería

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender á los señores Francisco Lavaggi y José Raffo (hijo) la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta localidad, Camino Continuación Raffo entre la vía del Ferrocarril Central y la calle General Flores. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sayago, Marzo 10 de 1916. — Francisco Marrone. 1464-v.mz.31.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto la firma que suscribe proceder á la liquidación de la casa de negocio que la misma tiene establecida en la ciudad de Florida, para lo cual previamente se oirán ofertas de quienes se interesen, y de conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación á sus efectos. Las propuestas de adquisición deben presentarse á don Ricardo A. Ruiz, calle Piedras número 431.— Montevideo, Marzo 10 de 1916. — Mas y Pieroni. 1456-v.mz.30.

Venta de peluquería

Aviso al comercio y al público que hoy he prometido vender á don Pascual Criscuolo la casa de comercio del ramo de peluquería, ubicada en la calle Colonia número 1150. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la precitada casa dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1916. — Francisco Forcella. 1458-v.mz.30.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Isabelino Mesones mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y billar que tengo establecida en la Estación Algorta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados por el que suscribe.—Paysandú, Marzo 8 de 1916.—Alberto Zanoniani. 1470-v.ab.13.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo la razón de Barbé Hermanos en los ramos de almacén, ferretería, bazar, fábrica de fideos, fábrica de cigarros, cigarrillos y depósito de frutos del país, quedando separado de ella el socio don Alfredo P. Barbé, continuando en el uso de la firma social los socios don Ricardo E. y Alberto Barbé al sólo efecto de la liquidación, tomando éstos de su cargo todo el activo y pasivo sociales. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término legal. — San José de Mayo, Marzo 8 de 1916. — Alfredo P. Barbé. — Alberto Barbé. — Ricardo E. Barbé. 1449-v.mz.29.

Venta de peluquería

Se hace saber al comercio y al público en general que en esta fecha he prometido vender al señor Luis B. Pérez la peluquería de mi propiedad denominada "Manón", sita en esta ciudad en la calle Florida número 1238. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1916. — Salvador Oddone. — Luis B. Pérez. 1442-v.mz.29.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Francisco Pérez mi casa de negocio en el ramo de carnicería, que tengo establecida en la calle Timbó esquina Constituyente. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 8 de 1916.—Manuel Dobal. 1436-v.mz.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que de común y amigable acuerdo, y por escritura pública autorizada en esta fecha por el escribano don Constantino Piacenza, ha quedado disuelta la sociedad "Carvalho y Miranda" que giraba en Itacumbú, 7.a sección del Departamento de Artigas, en los ramos de almacén, tienda, barraca y demás anexos, habiendo quedado la que suscribe con dicho comercio y con el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Salto, 4 de Marzo de 1916. —Dolores Sarasua de Miranda. 1477-v.ab.13.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Esteban M. Arini mi casa de negocio en el ramo de tienda, que tengo establecida en la calle Canelones número 998. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 4 de 1916. — Amadeo D. Marenco. 1435-v.mz.28.

Al comercio y al público

Participo al público en general que por escritura que hoy pasó ante el escribano don Eduardo Vero he prometido en venta á don Francisco Forcella y á don Alfredo De Martino la casa de comercio del ramo de zapatería ubicada en la Avenida General Flores números 2384 y 2386. Deben presentarse los que se consideren mis acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1369, para serles abonados.—Montevideo, Marzo 3 de 1916. —Eleuterio C. Vallone. 1437-v.mz.28.

Venta de café y billar

Por el presente hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Pedro Santurio y Mario Liscano la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en la villa del Cerro en la calle Inglaterra entre Paraguay y Brasil. De acuerdo con la ley respectiva, hago la presente publicación, á fin de que los acreedores se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos en la calle Chile número 244. —Villa del Cerro, Marzo 3 de 1916. — C. Copano. 1426-v.mz.24.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alejandro Corti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Gonzalo Ramírez número 2052, esquina Defensa, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 3 de 1916. — José Balsa. 1430-v.mz.24.

Venta de carnicería

Hacemos saber al público y al comercio en general que el primero de los firmantes, Manuel Díaz, ha contratado con don Francisco Frattini en venderle á éste el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería y anexos, denominado "Mercadito Progreso", tiene establecido en la calle Victoria número 1500, esquina Carapé número 2252. Y á los efectos legales se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores ó tengan interés en ello se presenten con los justificativos del caso á deducirlos en la escribanía de don Mario Henón, calle Rivera número 1941. — Montevideo, Marzo 2 de 1916.—Manuel Díaz. —Francisco Frattini. 1423-v.mz.23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos disuelto parcialmente la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de Marexiano y Cía., de acuerdo con lo establecido en el contrato de sociedad, quedando el socio don Francisco Marexiano separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones de la misma. La sociedad continuará girando bajo la misma razón social de Marexiano y Cía., y todo su activo y pasivo queda de pertenencia de los demás socios don José Ramasso, don Leopoldo de León, don Antonio Marexiano y la sucesión de don Aurelio Ciocca. A los efectos legales, hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1916. — Marexiano y Cía. 1425-v.mz.24.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á don Eloy García mi casa de comercio denominada "La Brisa", situada en la calle 18 de Julio número 591 (Maroñas). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 2 de 1916. — José Baccino. 1421-v.mz.23.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la escritura del 28 de Junio de 1915 ante el escribano de esta Capital don Ricardo Penino, el activo y pasivo de la firma de esta plaza en los ramos de almacén por mayor y anexos Montaner, Pereira y Cía., que estaba en liquidación, queda, desde hoy, á cargo exclusivo del que suscribe, quedando separado de ella el señor Domingo Pereira, que formaba parte de la misma. Habiéndose terminado las operaciones de dicha firma, el escritorio para los pagos y cobros está instalado en la calle Andes número 1423, casa de los señores A. M. Fernández y Cía. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — José Montaner. 1451-v.mz.30.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Camilo Vissillac la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, tienda, ferretería y demás anexos tengo establecida en la Estación Queguay, de este Departamento. — Paysandú, Marzo 1.o de 1916. — Por Adolfo Horta: Héctor L. Buela. 1441-v.mz.29.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Demetrio Ruy, ha quedado de mutuo acuerdo disuelta la sociedad que bajo la razón de Taibo y Allo giraba en

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

esta plaza en el ramo de panadería denominada "El Comercio Panificación", en la calle Cuñapirú número 62, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Taibo. Se hace esta publicación á fin de que los que tengan cuentas con dicho comercio verifiquen sus reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916.—Baldomero Elías Taibo.—Antonio Allo.
1434-v.mz.28.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Máximo Matías y Esteban Espinel mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en el Rincón del Cerro. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Gregorio Bazán.
1433-v.mz.28.

Al comercio y al público

Se hace saber al público y al comercio que con esta fecha he asociado á mis dos casas de negocio sitas en la Avenida 18 de Julio número 1474 y calle San José número 833, respectivamente, al señor don Francisco A. Garbarino, quedando á cargo de la nueva sociedad el activo y pasivo de las mismas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Angel Borio. — Francisco A. Garbarino.
1428-v.mz.24.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Mario Guadalupe, hemos disuelto la sociedad que con asiento en las calles Blandengues número 1751, esquina Guaviyú, giraba en esta plaza en el ramo de farmacia y sus anexos con la razón social de Fernández Mas y Borda, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio farmacéutico Fernández Mas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Juan J. Fernández Mas. — Martín P. Borda y Cassinelli.
1420-v.mz.23.

Venta de almacén

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Melitón Rodríguez y Manuel García Pico, que constituirán la razón social Rodríguez y García Pico, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en la casa esquina números 1299 de la calle San José y 1301 de la de Yaguarón, de esta ciudad, designando esa casa para las reclamaciones que correspondan, y quedando á mi cargo el pasivo y á mi favor las cuentas á cobrar. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Manuel Valverde Orueta.
1412-v.mz.22.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Dávila mi casa de negocio en el ramo de café y bar denominado "Eúskaro" que tengo establecida en la calle Piedras número 349, esquina Solís. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1916. — Juan Cernuschi.
1415-v.mz.22.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Miguel Y. Arruti las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1302, esquina Yaguarón número 1596, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Rosendo Pico.
1406-v.mz.21.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Luis Piano y Bautista Tiraboschi mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en Santa Rosa (Departamento de Canelones), paraje Carpinterías de Panta. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Carpinterías de Panta, Febrero 29 de 1916. — Pedro Olhagaray.
1404-v.mz.21.

Venta de almacén

Al comercio y al público participamos que hemos contratado vender á favor del señor Alejandro Debenedetti las existencias de nuestra casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle 21 de Septiembre números 314 y 316, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Juan Errutti — Luis Chersso.
1401-v.mz.21.

Venta de panadería

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Eduardo Montero las existencias, útiles y demás enseres del negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Rocha número 2763, denominado panadería "La Estrellita". Los que se consideren mis acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el local aludido dentro del término de 30 días, donde serán atendidos. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — A ruego de Clemente Cortazzo: Nicolás Salvo.
1402-v.mz.21.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que he vendido á don Ramón H. López las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de confitería, café y billar tengo establecida en esta villa. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días, contados desde hoy, concurran á mi dicha casa comercial para saldarles sus créditos. — Villa de San Ramón (Departamento de Canelones), Febrero 29 de 1916.— José Pérez Montero.
1399-v.mz.21.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de esta fecha que autorizó el escribano don Federico Prando, hemos disuelto la sociedad de Uthurburu y Rodda, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodda. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á lo preceptuado en el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. Domicilio: "La Republicana", fábrica de licores. — Montevideo, Febrero 29 de 1916. — Basilio Uthurburu. — Juan Rodda.
1394-v.mz.21.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á doña Carolina Carreras mi casa de comercio que tengo establecida en esta villa en el ramo de almacén al por menor, calle Sarandí esquina Rivera.—Sarandí del Yi, Febrero 28 de 1916.—Juan A. Bermúdez.
1473-v.ab.1.o.

Al público y al comercio

Hago saber: Que he prometido vender al señor Juan J. Almandós el almacén de comestibles y despacho de bebidas que bajo mi firma tengo establecido en esta ciudad, calle Uruguay número 850, esquina Andes, según compromiso otorgado por ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay, con estudio en la calle Uruguay número 937, donde ruego que todos los que tengan créditos ó reclamos, se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 27 de 1916. — Víctor Fernández. — Juan J. Almandós. — (Municipio 1438).
1389-v.mz.20.

Al público y al comercio

Habiendo prometido vender á los señores Roque D. Puglia y Víctor Gazzaneo mi casa de negocio situada en la calle Sarandí número 75 (salón de lustrar calzado) y de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que tengan cuentas contra dicha casa se presenten dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Febrero 26 de 1916. — Otto Degener. — Roque D. Puglia. —Víctor Gazzaneo.
1387-v.mz.29.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Noé y Raúl Arriaga la parte que me corresponde en la sociedad Perera Hermanos y Arriaga, que gira en esta plaza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San José, Febrero 26 de 1916. —Rubén Perera.
1396-v.mz.21.

Al comercio y al público

Por el presente comunico al comercio y al público en general que he prometido vender á don José María Suárez mi casa de comercio que gira en la ciudad de Treinta y Tres en los ramos de almacén, tienda, ferretería y demás anexos, quedando los créditos activos y pasivos de cargo del suscripto. En consecuencia, mis acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á contar de la primera publicación de este aviso. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1916. —Evaristo Zabala.
1395-v.mz.21.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José E. Blanco el almacén de mi propiedad, establecido en la calle Uruguay número 1952, esquina Arenal Grande. Los que se consideren acreedores de dicha casa deben concurrir á la misma á hacer efectivos sus créditos dentro del término fijado por la precitada disposición legal. — Montevideo, Febrero 25 de 1916. — José María Blanco.
1383-v.maz.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de zapatería, la que giraba bajo la firma de Domingo Bimonte y Cía., establecida en esta plaza con casa principal en la calle 18 de Julio número 1538, denominada "Bella Uruguaya", y una sucursal en la calle Constituyente número 1607, y participamos á nuestros acreedores que deben pasar á arreglar sus créditos dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Febrero 17 de 1916. — Domingo Bimonte y Cía.
1331-v.mz.20.

Al comercio y al público

Aviso al comercio y al público en general que he vendido á los señores Rostom Hnos. la casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén giraba bajo la razón de Florentino Molinelli en Tres Arboles, 10.a sección judicial del Departamento de Río Negro. Se hace esta publicación para que los que sean acreedores ó se consideren con algún derecho se presenten dentro del plazo de 30 días, á contar de esta fecha, con los justificativos correspondientes para que les sean satisfechos, previniéndose que la casa en venta no tendrá ninguna obligación para con los que no se presenten dentro del plazo indicado. — Tres Arboles, Febrero 23 de 1916. — Juan L. Molinelli.
1388-v.mz.20.

Venta de farmacia

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender á don Pedro E. Anso todas las existencias, muebles y útiles de la "Farmacia del Indio", situada en la calle Daymán esquina Larrañaga, de esta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 23 de 1916. — José Pereira Fernández.
1452-v.mz.30.

Disolución de sociedad

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Viuda de Baridón é hijo, ha sido disuelta por escritura otorgada hoy ante mí, quedando el activo y pasivo al cargo exclusivo del señor Juan Pedro Baridón. —Montevideo, Febrero 22 de 1916. — Carlos M.a Silva. Escribano Público.
1407-v.mz.22.

Disolución de sociedad

Hácese saber al público en general, que por escritura de disolución de sociedad que otorgamos ante el escribano Gerardo Cendán en este lugar y con esta fecha, quedó totalmente disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social "Migues y Compañía", cuyos socios son los firmantes, y al solo efecto de lo que disponen las leyes se hace la presente publicación. — Migues, Departamento de Canelones, paraje Arroyo del Tigre, Febrero 19 de 1916.—Eugenia B. de Migues.—Balbín T. Migues
1474-v.ab.3.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido á los señores Carlos Vázquez y Lucio Bastos mi casa de comercio denominada "Bar Sportman", que gira en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho comercio. — Mercedes, Febrero 4 de 1916. — Juan Guiray.
1379-v.maz.17.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas ó importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Amarello Luis
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José
Bonomi, Riera y Cía.
Benzas Amalia P.
Barbe Juan J.

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Fignoni Luis

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel
Gordillo Julián

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jaureguy Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Lagardia José
Lacuesta Concepción
Lerra Aurelia

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio
Rodríguez Clara

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín
Sosa José y Cía.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Facello Constante y Julio
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero Raúl B.
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milbas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Oneto Miguel O.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertori Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Rolando A. C.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto
J. Marichal (hijo)

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Marzo 1.o de 1916.

V.o B.o: *Sorín*. — *Jas. Olivera*.

1447-pie.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o grado núm. 12...	Durazno 1482	M.	30 Mayo 1916
2.o grado núm. 7....	18 de Julio 1475.....	V. y M.	30 Abril 1916
2.o grado núm. 13...	Yaguarón 1995	V. y M.	31 Mayo 1916
	CANELONES		
1.o Rural núm. 19...	Arenal	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal....	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	31 Marzo 1916
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 8....	Laurel	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Rincón de la Torre....	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 20...	Arroyo de la Virgen...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 13...	Barra de Jesús María.	M.	31 Marzo 1916
2.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier	M.	31 Marzo 1916
Rural núm. 26......	Rincón del Pino	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
Rural núm. 2......	Chacras	M.	15 Marzo 1916
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 30...	Puntas del Pelado.....	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	M.	31 Octubre 1916
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 23...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 35...	Sauce de Villanueva...	M.	30 Junio 1916
	MINAS		
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Campanero	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
2.o 2.o grado núm. 4.	José Batlle y Ordóñez.	M.	30 Abril 1916
Rural núm. 39......	Santa Ana	M.	31 Marzo 1916
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Suburbios de Aiguá....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Cañada de la Cruz....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Rincón de Olivera	M.	31 Marzo 1916
3.o 2.o grado núm. 5.	Pan de Azúcar	M.	31 Marzo 1916
	ROCHA		
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote ..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 52...	Puerto de la Paloma...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 54...	Kil. 18 (Don Carlos)..	M.	31 Julio 1916
1.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena......	M.	30 Junio 1916
3.o Rural núm. 39...	Puntas del Chafalote..	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara........	V. y M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
3.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito...	M.	31 Marzo 1916
3.o Rural núm. 32...	Chacras	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Chacras del Chuy.....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Bañado de las Pajas...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Chacras de Melo......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Montecito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Centurión	M.	30 Sepbre. 1916
Rural núm. 38......	Minuano	M.	30 Noviembre 1916
Rural núm. 6.......	Bañado de Morales....	M.	31 Julio 1916
Rural núm. 18......	Buena Vista	M.	31 Julio 1916

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
Rural núm. 40......	Paso de Pérez	M.	31 Diciembre 1916
	RIVERA		
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro ...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú ..	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Charqueada	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Tamanduá	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	21 Marzo 1916
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 23...	Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirá	M.	30 Junio 1916
1.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir	M.	31 Marzo 1916
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos......	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
1.o Rural núm. 19...	Cabelludo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo.....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 40...	Buena Vista	M.	31 Marzo 1916
Rural núm. 35......	Cerro Alegre	M.	30 Junio 1916
	COLONIA		
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 58...	Juan Gonzáles	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Nueva Palmira	V. y M.	31 Marzo 1916

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — **Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestras casadas. —** ***El Secretario General.***

1478-pte.625.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco A. Albani el almacén de comestibles y bebidas que tengo establecido en el Salto, calle 19 de Abril número 1101. — Salto, Febrero 15 de 1916. — Juan Izquierdo. 1422-v.mz.23.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 1.o del corriente, autorizada por el escribano don Luis Ruy Echeverrito, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en Solís, 2.a sección de este Departamento, en los ramos de tienda, almacén, ropería, ferretería y bazar con la firma de Romanos y Juri, habiendo quedado á cargo del activo y pasivo el señor don José Romanos, quien continuará al frente del referido comercio. — Solís, Febrero 1.o de 1916. —José Romanos. — Moisés Juri.

1376-v.mz.16.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber á nuestra clientela y al público en general que hemos prometido vender á don Sandalio Zárate y á don José María López la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y ferretería tenemos establecida en el Paso del Correntino, en este Departamento.— Mercedes Febrero 17 de 1916. — Por la sucesión de don Fernando Zárate: Julián Zárate.

1364-v.mz.22.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178